



**ESTADO No. 032B – 2023
JUEVES PRIMERO (1°) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220230000900	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	ALEX AMRI NEWBALL ARCHBOLD Y ROBERT STANLEY NEWBALL ARCHBOLD	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALEXANDER ARCHBOLD ARCHBOLD Y PERSONAS INDETERMINADAS	31/03/05	PRINCIPAL	Auto Requiere.
88001310300220220009300	PROCESO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE	31/03/05	PRINCIPAL	Auto Requiere.
88001310300220220003500	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO SAS – SOPRESER SAS	SER MEDIC IPS SAS	31/03/05	PRINCIPAL	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, al Primer (1°) días del mes de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

**LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO**